

Recursos para Padres Sin Estatus Legal con Hijos Discapacitados

Encontrar servicios para personas con discapacidades cuando usted no es ciudadano puede ser difícil. Este documento está diseñado para ayudarle a saber dónde puede acudir para obtener asistencia y recursos.

Disponible para Todos

- **Educación Especial:** Todos los niños menores de 22 años son elegibles para recibir servicios de Educación Especial gratuitos en el distrito escolar donde viven. Esto incluye transporte de ida y vuelta a la escuela, así como las terapias o tecnologías que necesiten para tener éxito en el salón de clases. <https://peatc.org/> es un excelente recurso gratuito para obtener más información sobre Educación Especial.
- **Children's Services Act (CSA):** CSA es un fondo adicional que ayuda a los estudiantes con discapacidades que tienen dificultades para tener éxito con los servicios disponibles en su escuela. Puede proporcionar servicios adicionales en el hogar, financiamiento para escuelas privadas o financiamiento para escuelas residenciales. <https://www.csa.virginia.gov/>
- **Administración de Casos/Coordinación de Servicios y Financiamiento para Empleo/Actividades Diurnas:** Si una persona tiene una discapacidad del desarrollo, puede comunicarse con la Junta de Servicios Comunitarios (Community Services Board, CSB) de su localidad para solicitar ayuda. La CSB puede proporcionar cierta administración de casos y ayudar a las personas a conectarse con otros recursos. También es el punto de acceso a otros servicios y programas de financiamiento para personas con discapacidades que sean elegibles, como financiamiento para actividades diurnas o apoyo para el empleo para personas que ya no tienen acceso al sistema de escuelas públicas (disponible únicamente en Arlington, Alexandria y Fairfax). <https://vacsb.org/csb-bha-directory/>
- **Despensas de Alimentos y Artículos para el Hogar:** Existen muchas organizaciones pequeñas sin fines de lucro y grupos religiosos que proporcionan alimentos, artículos para el hogar u otras necesidades básicas a cualquier persona que los necesite. Puede consultar una lista de opciones en <https://www.novahss.org/housing-resources/searching-for-housing>.
- **Información y Referencias, Guías de Recursos y Talleres:** The Arc of Northern Virginia ofrece información gratuita y diferentes maneras de hacer preguntas para las personas que buscan beneficios y servicios relacionados con las discapacidades. <https://thearcofnova.org/> y <https://thearcofnova.org/resource-library/#spanish>
- **Asistencia de un Abogado de Inmigración:** Puede contratar a un abogado para que le ayude a representarlo en asuntos de inmigración. Algunos abogados con amplia experiencia en temas relacionados con discapacidades son Angela Thanyachareon (<https://thanyachareonlaw.com/>) y Lisandra Pachuta (<https://hensonpachuta.com/>).
- **Asistencia legal gratuita para familias de bajos ingresos:** Está disponible a través del Legal Aid Justice Center: <https://www.justice4all.org/get-help>

Disponible para Familias Inmigrantes que Cumplen con los Requisitos

- **Beneficios del Seguro Social:** Los beneficios del Seguro Social son programas de asistencia económica mensual para familias o adultos con discapacidades que tienen ingresos limitados o no tienen ingresos. Para ser elegibles, los solicitantes deben ser ciudadanos o residentes legales durante cinco años o más. <https://www.ssa.gov/>
- **Medicaid y Exenciones de Medicaid:** Medicaid es un seguro de salud que permite consultar a médicos y obtener medicamentos. Las Exenciones de Medicaid son para personas con discapacidades y pueden cubrir servicios de atención en el hogar, apoyo para el empleo y atención residencial. Para ser elegibles, los solicitantes deben ser ciudadanos o residentes legales durante cinco años o más. <https://thearcofnova.org/resource-library/#waivers>
- **Programa Estatal de Asistencia para el Alquiler (SRAP):** SRAP proporciona fondos para ayudar a pagar el alquiler de adultos con discapacidades que están preparados para vivir separados de sus padres y abuelos. Para ser elegible, la persona debe tener una Exención de Medicaid por Discapacidad del Desarrollo (DD) o estar en la lista de espera para la Exención DD. Puede solicitar este programa a través de su Junta de Servicios Comunitarios (CSB), mencionada anteriormente.
- **Asistencia Alimentaria, Asistencia para Energía y Otros Beneficios Públicos:** Estos programas generalmente están disponibles para residentes permanentes legales, personas a quienes se les ha concedido asilo y refugiados. (855) 635-4370
<https://commonhelp.virginia.gov/>